ACTA NÚMERO – 086 del 12 de diciembre de 2023

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No GC-MC-242-2023.

Motivo Reunión
Análisis de las aclaraciones y subsanaciones presentadas al Informe de Evaluación y la decisión sobre la recomendacion del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto o a quien se designe sobre la adjudicación o declaratoria desierta del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No **GC-MC-242-2023,** cuyo objeto es la: **"*ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL CMS KENTICO, CREACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE ELECTRÓNICA (PÁGINA WEB INSTITUCIONAL) DEL ICA*".**
Objetivos
Respuestas a las aclraciones y subsanaciones presentadas al informe de verificación y evaluación y recomendación al ordenador del gasto sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No GC-MC-242-2023,** cuyo objeto es la: **"*ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL CMS KENTICO, CREACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE ELECTRÓNICA (PÁGINA WEB INSTITUCIONAL) DEL ICA*".**

1) **Presentación del resultado del informe de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.**

Dentro del término establecido para la verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión a la Invitación Pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° **GC-MC-242-2023** cuyo objeto es la: "*ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL CMS KENTICO, CREACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE ELECTRÓNICA (PÁGINA WEB INSTITUCIONAL) DEL ICA*" el comité evaluador designado a continuacion presenta los respectivos informes.

a) Una vez recibidas y revisadas las propuestas de menor precio ofrecido dentro del proceso, conforme los proponentes:

NO.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	ROYAL TECH GROUP SAS	$44.803.500
2	EUPHORIANET SAS	$49.742.000

Fue necesario solicitar la subsanación de requisitos habilitantes dentro del Informe de Evaluación que fue publicado inicialmente el día 7 de diciembre de 2023 a las 5:46 AM, y posteriormente de fecha 7 de diciembre de 2023, a las 6:14 PM, en la Plataforma Secop II, tanto del proponente que ofrecio el menor valor como el segundo de menor valor respetivamente.

2. Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de verificación y evaluación de las propuestas.

El informe de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes en la plataforma SECOP II, durante el término de un (1) día hábil, contados a partir del día 7 de diciembre de 2023 (Informe Proponente menor valor) y del 11 de diciembre de 2023, (Proponente del segundo menor valor), para que dentro de ese término los oferentes presentarán las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones que estimarán pertinentes respecto del informe de evaluación, aclarándoles que en ejercicio de esta facultad, el proponente "*NO PODRÁ COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SU OFRECIMIENTO*".

De acuerdo a lo anterior, los oferentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe de evaluación correspondiente, las cuales fueron analizadas y resueltas conforme el cronograma del proceso.

Una vez cumplido el termino de traslado del Informe de Evaluación de fecha 7 de diciembre de 2023 y NO habiendo aclaraciones, ni subsanaciones al mismo, fue necesario rechazar la propuesta del proponente: ROYAL TECH GROUP SAS, toda vez, que no subsanó ni aclaró en debida forma el requisito habilitante de contenido económico y tecnico relacionado y detallado en el Informe de Evaluación referido. Lo anterior, en razon a que el proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo tambien definida en la misma Invitación Pública en el numeral 2 y 3 del numeral 4. CAUSALES DE RECHAZO, que indica:

*"*2. *Cuando el proponente no cumpla con las exigencias establecidas en la invitación.*

3. *Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el ICA para aportar documentos o suministra información, conforme a lo establecido en la Invitación, no los alleguen dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o, habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias".*

En ese orden, y conforme los lineamientos aplicables para la presente modalidad de contratación, fue necesario evaluar la propuesta del proponente que ofrecio el segundo menor precio, cuyo Informe de Evaluación fue publicado el día 7 de diciembre de 2023 en SECOP, conforme las condiciones exigidas en la Invitación Pública del proceso.

De acuerdo con lo anterior, y cumplido el termino de traslado del Informe de Evaluación y allegadas las subsanaciones y aclaraciones económicas y jurídicas al mismo, el siguiente fue el resultado final de la evaluación de fecha 12 de diciembre de 2023, así:

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES:

COMITÉ EVALUADOR PROCESO No GC-MC-242-2023					
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN TÉCNICA RECHAZADO/ CUMPLE**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA/ RECHAZADO/CUMPLE**	**EVALUACIÓN JURÍDICA/ RECHAZADO/CUMPLE**	**RESULTADO RECHAZADO/HABILITADO**
1	EUPHORIANET SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

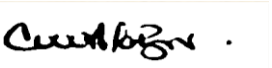
NO.	PROPONENTE	RESULTADO/PUNTAJE
1	EUPHORIANET SAS	HABILITADO

3. Recomendación al ordenador del gasto o a quien se designe sobre la adjudicación del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. GC-MC-242-2023.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto o a quien se designe, que, con fundamento en las evaluaciones, las respuestas a las observaciones y la verificación de los requisitos habilitantes realizados, conforme se deja constancia durante el transcurso del proceso, adjudicar el proceso cuyo objeto es la: **"***ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL CMS KENTICO, CREACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE ELECTRÓNICA (PÁGINA WEB INSTITUCIONAL) DEL ICA***",** a la empresa **EUPHORIANET SAS**, con Nit. 830.067.631-7, representada legalmente por el señor **JOSÉ MARCELINO ESCALLÓN MORALES** identificado con cédula No 80.427.310 expedida en Madrid, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($49.742.000), INCLUIDO IVA E IMPUESTOS APLICABLES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Que teniendo en cuenta que la empresa **EUPHORIANET SAS**, con Nit. 830.067.631-7, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, de conformidad con el informe definitivo publicado el día 12 de diciembre de 2023 y las respuestas a las aclaraciones presentadas al informe de evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación de Selección de Contratación de Mínima Cuantía No **GC-MC-242-2023** cuyo objeto es la: "*ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL CMS KENTICO, CREACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE ELECTRÓNICA (PÁGINA WEB INSTITUCIONAL) DEL ICA",* a la empresa **EUPHORIANET SAS**, con Nit. 830.067.631-7.

COMITÉ EVALUADOR	
HANDERSON MOTTA ESCALANTE - COMPONENTE JURÍDICO	
CARMEN AREVALO REINA– COMPONENTE ECONÓMICO Y FINANCIERO	
GUSTAVO OROZCO CORREDOR - COMPONENTE TÉCNICO	